

**NOMINA ADICIONAL DE BONO VACACIONAL, EL 125% SOBRE EL SUELDO ASEGURADO Y AYUDA OFTAMOLOGICA ANUAL  
 SEGÚN ARTICULO 54 Y 58 DEL PACTO COLECTIVO DE CONDICIONES DE TRABAJO SUSCRITO  
 ENTRE LA EMPRESA PORTUARIA QUETZAL. Y EL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA MISMA  
 DE: EMPRESA PORTUARIA QUETZAL, SAN JOSE, ESCUINTLA, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE/2024 GERENCIA DE MANTENIMIENTO**

No.	NOMBRE DEL EMPLEADO	Cargo	CUENTA	BANCO	FECHA DE INGRESO	NIT	SUELDO DEVENGADO	125%	AYUDA OFTALMOLOGICA	BONO VACACIONAL	DESCUENTO JUDICIAL	LIQUIDO A RECIBIR
<b>GERENCIA DE MANTENIMIENTO</b>												
<b>2024-075-01-00-000-002-011-0509-0009</b>												
006	BAUTISTA ENRIQUE IRENE WALLESKA	OFICIAL ADMINISTRATIVO I	010780201237	CHN	16/12/2009	6748061-6	9,418.61	12,173.26	Q1,600.00	Q13,773.26	Q4,820.64	Q8,952.62

LA PRESENTE NOMINA ADICIONAL DE BONO VACACIONAL SEGÚN ARTICULO 54 Y 58 DEL PACTO COLECTIVO  
 ASCIENDE A LA CANTIDAD DE: TRECE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES QUETZALES CON 26/100  
 (Q. 13,773.26)

OBSERVACIONES:  
 En La presente nomina adicional de Bono Vacacional correspondiente al mes de diciembre se descuenta embargo judicial del 35% según juicio No. 05008-2023-00628 OF. 05.

PUERTO QUETZAL, DICIEMBRE 02 DE 2024

ELABORO: \_\_\_\_\_  
 ADRIAN ESTUARDO VELIZ HERNANDEZ  
 AUXILIAR ADMINISTRATIVO

ES CONFORME: \_\_\_\_\_  
 LICDA. LISBETH ZIOMARA ROLDAN RAMIREZ  
 JEFE DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Vo. Bo.: \_\_\_\_\_  
 LIC. MARIO ALEJANDRO SOLARES MENENDEZ  
 GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

